Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:66170000000012904086

1. FECHA Y HORA: 18/07/2016 11:38:43
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 8 CARRERA 16 LA POPA Dosquebradas

3. PLACA: JFY60B

4. MATRICULADO EN: Dosquebradas

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1088300585

Licencia de conducción:

Categoria:

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: CRISTHIAN FELIPE TREJOS BELTRAN

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Dosquebradas

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:

Identificación:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: FERNEY ANTONIO HERNANDEZ

Placa: 0123

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS".
Valor de la infracción: $ 183,856

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Sigue conduciendo cristian david barco restrepo cc 1087996447 CAT 02

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del Presunto Infractor